Dirección Administrativa
Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación
Departamento de Procesos

Asunción, 31 de agosto de 2023

NOTA MEF/DA/CUOC N° 07 /2023
Señor
Dr. AGUSTÍN ENCINA, DIRECTOR
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Economía y Finanzas, tiene el agrado de dirigirse a Usted, en relación a la retención en el SICP del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2023 "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS" - PLURIANUAL - ID 426.769**.

En ese sentido, se efectúa los descargos conforme al siguiente detalle:

Observaciones:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Prohibición de Servicios/bienes
Descripción: Atendiendo al objeto del llamado/ítems que lo componen, se recuerda la prohibición prevista en la Ley de Presupuesto/ Decreto reglamentario, donde se indica que no podrán realizarse llamados y adjudicaciones para el bien/servicio pretendido.

Descargo: Al respecto, de acuerdo a lo establecido en Primer Párrafo del Art. 457 del DECRETO 8759/23 "Los créditos presupuestarios programados en los OEE, en el Objetos del Gasto 284, «Servicios de catering», no podrán sobrepasar la suma de guaraníes cuatrocientos millones (G. 400.000.000.) anuales, con cualquiera de sus fuentes de financiamiento", por lo que inicialmente se aclara que el mencionado proceso no sobrepasa los umbrales establecidos para el Objeto de Gasto 284, siendo el monto máximo del presente proceso guaraníes ciento sesenta millones (G. 160.000.000.), así mismo, conforme lo establece el Art. 458 del mismo documento "Podrá ser contratado el servicio de catering en el marco de eventos internacionales, recepciones, agasajos o refrigerios ofrecidos por autoridades de los Organismos y Entidades del Estado; relacionados con actos de la Institución que incluyan la participación extranjera, los que podrán ser proveídos por proveedores de servicios o cantina".

Al respecto, esta convocante, justifica que la contratación del presente servicio pretende cubrir la necesidad de contar con los servicios de gestión de eventos; para la atención de las funciones que tiene este Ministerio en su cartera de actividades como lo son: Las de reuniones con Organismos Financieros Nacionales e Internacionales, Negociaciones Financieras Internacionales, Acuerdos Económicos Multilaterales, entre otros.

Por lo tanto, respetuosamente, en base a lo expuesto, se solicita la difusión del presente llamado a través del portal.

ABG. ANDRÉS SORIA, COORDINADOR
COORDINACIÓN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN